

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales de una empresa de bajo riesgo a través de la expedición de una licencia de funcionamiento la cual es emitida para unidades económicas que desarrollan actividades relativas a la comercialización, intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o servicios donde se práctica el comercio común en local comercial fijo, denominado unidad económica sin venta de bebidas alcohólicas, con resolución de respuesta máxima de 72 horas, totalmente gratuita.